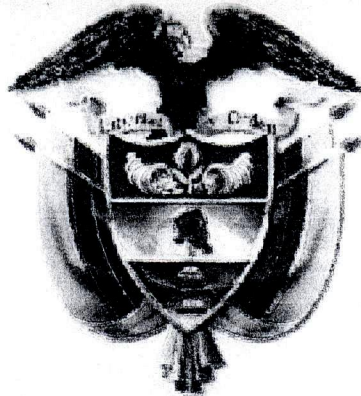




REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Y EN SU NOMBRE

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
“MANUEL MURILLO TORO”
DE UTICA CUNDINAMARCA**

AUTORIZADO POR LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003527 DE AGOSTO 6 DE 2.003
Y RESOLUCIONES DE INTEGRACIÓN No. 000533 DE FEBRERO 16 DE 2.005
Y RESOLUCIÓN No. 009065 DE NOVIEMBRE 1 DE 2.007

CONFIERE A:

Leady Viviana Matallana Quiroga

Identificada con T.I. 920716-65099 de Utica Cund.

EL TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA
ACADÉMICA, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES
DEL M.E.N.



LILIA STELLA CÁCERES CASTELLANOS

Rectora



GLORIA I. MAHECHA DE CHAPARRI

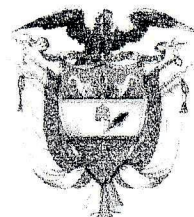
Secretaria Ejecutiva

Acta Individual de Grado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPTAL "MANUEL MURILLO TORO"



Calle 5° No. 6-00
Tel: 091 846 0087
Utica Cundinamarca



Inscripción S.E. 6533
Inscripción DANE: 125851-000116

En el Municipio de Utica Cundinamarca a los 27 días del mes de Noviembre del año 2.009 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria Ejecutiva en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "MANUEL MURILLO TORO"**, Institución aprobada hasta nueva visita, en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución N°003527 de Agosto 6 de 2.003 y Resoluciones de integración N°000533 de Febrero 16 de 2.005 y Resolución N°009065 de Noviembre 1 de 2.007.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se le procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Leadly Viviana Matallana Quiroga

Identificada con T.I. 920716-65099 de Utica Cund.

Es fiel copia tomada del Acta original general N° 51 del 27 de Noviembre de 2.009, que consta de 44 alumnos; que comienzan con el nombre de: **JEFFERSON ALBARRACIN TRIANA** y se cierra con el nombre de: **JOHNAN SEBASTIAN VEGA CARRILLO**.

No requiere Registro de la Secretaria de Educación según, Decreto 921 del 6 de Mayo de 1.994 y 21250 del 5 de Diciembre de 1.995 de la Presidencia de la República.

Dada en el Municipio de Utica Cundinamarca a los 27 días del mes de Noviembre de 2.009.

Firmada y sellada por:

Lilia Stella Cáceres Castellanos (Rectora) y Gloria Inés Mahecha de Chaparro (Secretaria Ejecutiva)

(Firmado y sellado)



LILIA STELLA CÁCERES CASTELLANOS

Rectora

C.C. 41.678.204 Bogotá



GLORIA I. MAHECHA DE CHAPARRO

Secretaria Ejecutiva

C.C. 41.693.195 Bogotá

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE
En atención a que

Leady Viviana Matallana Quiroga

C.C. 1'136.884.640 de Bogotá, D.C.

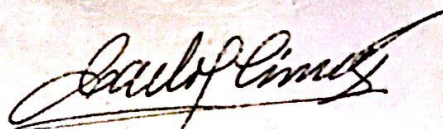
ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la universidad y
las disposiciones legales para optar el grado universitario en
la Facultad de

Ciencias Administrativas y Contables

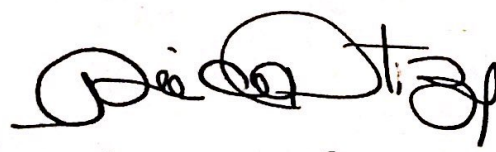
le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
el Título de

Administradora de Empresas

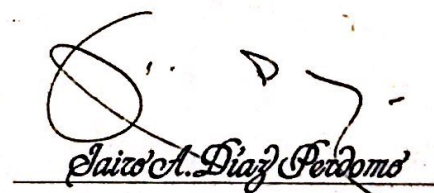
En fe de lo cual firmamos y sellamos este diploma en
Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de agosto de 2016


Carlos G. Gómez Restrepo, f.s.e.

RECTOR


Patricia J. Ortiz Valencia

SECRETARIO GENERAL


Jairo A. Díaz Perdomo

DECANO

Registro 5115
Anotado al folio 120 Libro 16
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 26 Mes agosto Año 2016

Nº 0478

UNIVERSIDAD DE
LASALLE
C O L O M B I A

COPIA ACTA DE GRADO No. 47442

En la ciudad de Bogotá, D.C., el 26 de Agosto de 2016, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Hermano CARLOS GABRIEL GÓMEZ RESTREPO, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 9119 del 18 de julio de 2013, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

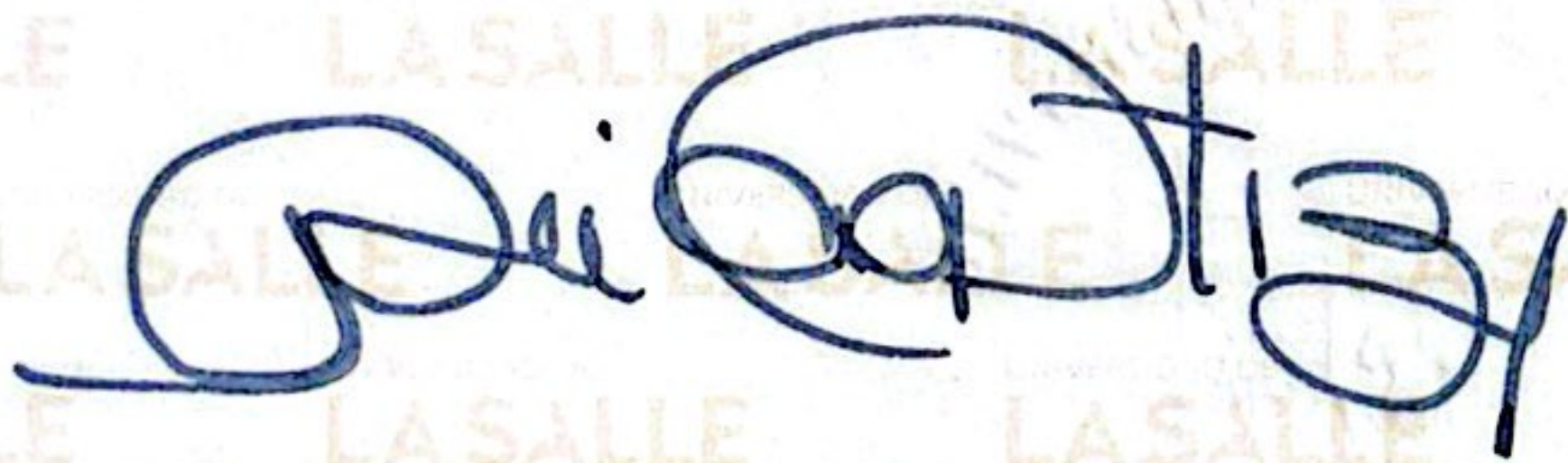
A LEADY VIVIANA MATALLANA QUIROGA

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.136.884.640 de Bogotá D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 047848 que lo(a) acredita como Profesional. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de Agosto de 2016.

El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C., 26 de Agosto de 2016.



PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA

Secretaria General

Henry E.

UNIVERSIDAD DE
LASALLE

Registro: 5745

Anotación al folio: 120 Libro 10

Bogotá D.C. - Colombia

Día 26 Mes agosto Año 2016

Educar para pensar, decidir y servir.



Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Leady Viviana Matallana Quiroga

C.C. 1.136.884.640 expedida en Bogotá D.C.

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Alta Gerencia

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.

a los 9 días del mes de Marzo de 2018.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Postgrado PG - 00042 - UMNG
Registro PG - 00042

Jefe División Registro y Control Académico

0019214
THOMAS SOTO & SONS

Registro Oficial
Anotado al folio 02 Libro 10
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 12 Mes 03 Año 2018



0083431

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE POSGRADO 00042

En Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de marzo de 2018, se reunieron en la Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada, los siguientes funcionarios: **Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURAN**, Rector; **Ingeniera ROSA YANNETH MENDEZ MARTIN**, Vicerrectora Académica, **Doctora MARÍA IRMA BOTERO OSPINA**, Decana de la Facultad de **CIENCIAS ECONOMICAS**, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Profesional que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar el título de **ESPECIALISTA**. Para el efecto se procedió como a continuación se indica.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 10, 24, 25 y 28 de la Ley 30 de 1992, artículo 2º. y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 de 1982 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdo 06 de 2012 de la Universidad Militar Nueva Granada.

OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

La Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada teniendo en cuenta que la Facultad de Ciencias Económicas, por intermedio de su Decana y la División de Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe, han informado que el(la) Profesional **LEADY VIVIANA MATAALLANA QUIROGA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° **1136884640** de **BOGOTA D.C.**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad, y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional** otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA**, registrado su diploma y acta de grado en el Libro 10 Registro 00042.

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto N° 2725 del 10 de octubre de 1980 firman al respaldo los que en ella intervinieron.


Doctora MARÍA IRMA BOTERO OSPINA
Decana
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Siguen firmas al respaldo.....



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

CERTIFICACIÓN SUPLETORIA DE EXPEDICION DEL TÍTULO OFICIAL

Número de registro nacional (NRN): 2023291554

El EXMO. MGCO. SR. RECTOR de la UNIVERSIDAD NEBRIJA, y por delegación Dña. Sara Izquierdo Pérez, Secretaria General de la UNIVERSIDAD NEBRIJA en virtud de acuerdo de delegación de 2 de noviembre de 2022 a la vista de lo dispuesto en el artículo 14.2 del RD 1002/2014, publicado en:
https://www.nebrija.com/la_universidad/transparencia/pdf/acuerdodelegacion.pdf

CERTIFICA:

Que D/Dña. Leady Viviana Matallana Quiroga, con Documento Nacional de Identidad (o pasaporte) AP258539, nacido/a en Villeta, Colombia, con fecha de nacimiento 16-07-1992, y de nacionalidad colombiana, ha superado con fecha 5 de mayo de 2023, los estudios conducentes al Título oficial de Máster Universitario en Dirección de Empresas MBA, y ha abonado los derechos de expedición del título.

El presente documento surtirá provisionalmente los mismos efectos que la posesión del título oficial, en tanto la expedición no se produzca, según lo previsto en el apartado 2 del artículo 14 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre la expedición de títulos universitarios oficiales.

Esta certificación tiene una validez de un año desde la fecha de emisión.

A tal efecto expido la presente certificación a solicitud del interesado, en Madrid, a 23 de octubre de 2023

Secretaría General



Documento firmado digitalmente por:

Sara Izquierdo Pérez (23/10/2023 15:18 CEST)

<https://portafirmas.universitasxxi.com/inbox/app/unne/v/a9d4152a-dc7c-4486-be57-0ba98d1c2f1a>



UNIVERSIDAD
NEBRIJA



Visto bueno en el
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

para legalizar la firma de D. Dña.

Solidad Navarro Plaza

Secretaría General

de la Universidad de

León

por ser, al parecer, la suya

Madrid, 20 de noviembre de 2023

O.M. 16 Abril 1990

- Artº 3º - (B.O.E. 19)

Por la Sección de Títulos,

1ª Solidad Navarro Plaza
Jefe de Sección





APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		NAVARRO PLAZA, M ^o SOLEDAD	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		JEFA DE SECCION	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	23/11/2023
7. por by/par	DE LA PEÑA GUALLARON , MILAGROS AUXILIAR ADMINISTRATIVO LABORAL		
8. bajo el número N ^o /sous n ^o	TSJ28/2023/031538		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature: DE LA PEÑA GUALLARON , MILAGROS	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Código de verificación de la Apostilla (*): AD:z3qg-vCYZ-eNRV-7sZS

Este documento está firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Verification code of the Apostille (*): AD:z3qg-vCYZ-eNRV-7sZS

This document has been electronically signed in accordance with the provisions of Articles 42 and 43 of Law 40/2015 of October 1st, of Legal Regime of the Public Sector.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Code de vérification de l'Apostille (*): AD:z3qg-vCYZ-eNRV-7sZS

Ce document a été signé électroniquement d'accord avec le disposé dans les articles 42 et 43 de Loi 40/2015 du 1 octobre, de Régime Juridique du Secteur Public.



(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789 - :